



ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDP-1

En el Distrito de Pomacocha, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac; del día viernes 25 de Abril del 2025 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pomacocha, reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 30-2025-MDP-AL, de fecha 03 de abril del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado: Adjudicación Simplificada N° 01-2025-MDP/CS-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de proyecto denominado: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS PRINCIPALES CALLES DE CENTRO POBLADO POMACOCCHA, DISTRITO DE POMACOCCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC", CON CUI N° 2644948, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de las ofertas.



De conformidad a la normativa de contrataciones del Estado, se logró el quorum necesario, con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 6 columns: Position, Name, Title, Status, Dependency, and Role. Rows include President (DAVID HERNAN ATOCHE ZAPATA), First Member (BORIS ABEL MONTOYA HURTADO), and Second Member (WILMAN GAMBOA BARRIAL).

Presente el comité en pleno, siendo el horario fijado en las bases y cronograma de la ficha SEACE se procede verificar en la plataforma del SEACE el registro de los participantes del cual se verifica la siguiente relación de participantes:



Table with 10 columns: No., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Lists 8 suppliers with their RUC numbers and registration details.

Luego de dicha verificación de participantes se procede a verificar las Ofertas presentadas por los postores registrados, con fecha 24 de abril del 2025, se detalla:



PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Registraron sus Ofertas los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo Acciones
1	10422556937	CONSORCIO D&D	24/04/2025	20:44:07	10422556937	24/04/2025	21:31:25	Enviado	Valido	

Luego de dicha verificación del registro de la oferta de los participantes se procede a la Admisión de las Ofertas presentadas por los postores:

1. CONSORCIO D&D, integrado por:
 - VICTOR GUILLER DUEÑAS MILLA CON RUC N° 10431466509.
 - LENIN LEODAN PEREZ POZO CON RUC N° 10422556937

ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

		POSTOR	CONSORCIO D&D
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DOCUMENTACION		
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).		CUMPLE
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia Poder – DNI).		CUMPLE
	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).		CUMPLE
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).		CUMPLE
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).		CUMPLE
	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).		CUMPLE
	ESTADO:	ADMITIDO	

El Comité procede a detallar el sustento del estado de la oferta presentada:





CALIFICACION DE LA OFERTA

En cumplimiento del Artículo 82 del reglamento, "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada", lo cual se detalla a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACION:

DOCUMENTACION PARA LA CALIFICACION - RTM		POSTOR	CONSORCIO D&D
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL	A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACIÓN ACADÉMICA	Observaciones: Ninguna	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria (Anexo N° 8).		CUMPLE (S/ 368,790.79)



La oferta del postor CALIFICA, por tanto, el comité de selección por unanimidad decide que pasa a la siguiente etapa.

EVALUACION DE OFERTA

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO D&D
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EQUIVALENTE A TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL	Acredita un monto mayor o igual a 3 veces el VR (S/ 368,790.79)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA

CAPITAL DE LA ZONA DE AGROBIODIVERSIDAD

PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGIÓN DE APURÍMAC



B. METODOLOGÍA PROPUESTA	70 PUNTOS Cumple la Metodología Propuesta 30 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

Se procede a detallar la evaluación técnica de los postores:

1. CONSORCIO D&D

El postor acredita el puntaje de 100 puntos en la evaluación técnica, por tanto, pasa a la etapa de evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO D&D
A. EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO	Oferta económica de S/90,000.00 soles. 100 PUNTOS
Aplicando la formula: $PTPi = c1xPTi + C2xPei$ PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS



Asignado el puntaje total en la evaluación de la oferta de los postores en carrera, se procede a determinar el orden de prelación de la siguiente manera:

POSTOR	DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES	Puntaje total de Factores de Evaluación	Anexo N° 10 (5%)	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
CONSORCIO D&D		100.00	5.00	105.00	1ro



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo Expuesto, se le otorga la buena Pro al postor **CONSORCIO D&D**, integrado por las empresas: VICTOR GUILLER DUEÑAS MILLA CON RUC N° 10431466509 y - LENIN LEODAN PEREZ POZO CON RUC N° 10422556937; con su propuesta económica ascendente a **S/ 90,000.00** (Noventa Mil con 00/100 Soles), Incluye IGV.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA
CAPITAL DE LA ZONA DE AGROBIODIVERSIDAD
PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGIÓN DE APURÍMAC



Con lo que termina el presente acto, siendo las 12:00 horas del día en curso, firmando para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente proceso de selección.



DAVID HERNÁNDEZ ZAPATA
Presidente titular



BORIS ABEL MONTOYA HURTADO
Primer miembro titular



WILMAN GARRIAL
Segundo Miembro Titular